

CONCON, 11 0 ENE 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 5 3 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°067 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- b) Decreto Alcaldicio N°2838 del 11 de Diciembre del 2017 que autoriza la Licitación y Especificaciones Técnicas.
- c) Licitación ID: 2599-29-L117 de fecha de publicación 22/12/2017 denominada "Provisión e Instalación de Ventanas" para la Escuela Oro Negro de Concón.
- d) Acta de Apertura Electrónica de fecha 2 de Enero 2018 que contiene la admisibilidad de las ofertas.
- e) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°32 del 02 de Enero del 2018-
- f) Ord.N°010 del DAEM de fecha 04 de Enero del 2018, con la autorización del Sr. Alcalde.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública **2599-29-L117**, denominada "**Provisión e Instalación de Ventanas**", para dependencias de la Escuela Oro Negro de Concón, por un monto de **\$1.234.567** más IVA, al oferente de Mercado Público FADIMAQ INDUSTRIAL SPA, Rut:418.665-6, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-010, Materiales Para Mantenimiento y Reparaciones del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
V REG. ALCALDE (r)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAORUD/mhc..

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado